



MTRO. HECTOR RAFAEL ORTIZ ORPINEL
SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO.
PRESENTE. -

Por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, las Regidoras integrantes de la Comisión de Hacienda nos permitimos presentar el siguiente Dictamen y Punto de Acuerdo, solicitándole se sirva incluirlo en el orden del día de la próxima Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento, conforme a los siguientes:

RESULTANDOS:

- 1.- Que la Profra. Flor Cristina Aros Olivas , en su carácter de directora de la escuela primaria Juan Alvarez T.V, el 27 de febrero de año en curso, solicito un apoyo para la construcción del muro perimetral de la citada institución educativa.
- 2.-Que, en días pasados, la Dirección General de Protección Civil, emitió un dictamen donde recomienda la demolición y reposición del muro de la citada institución educativa.
- 3.-Que con fecha 15 de marzo se reunió la Comisión de Hacienda autorizo el apoyo solicitado.

Dado lo anterior se emiten los siguientes:

CONSIDERANDOS:

- 1.- Esta Comisión de Hacienda está facultada para conocer e intervenir en todos los actos que se refieran al patrimonio municipal, con fundamento en los Artículos 35 fracción II del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, artículos 120, 147, 149, 150, 151, 152 y demás relativos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.



II.-Con fundamento en lo establecido en el artículo 28 fracción XXII, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

III.-Después de haber hecho la revisión correspondiente al asunto de mérito y toda vez que fueron precisados tanto lo solicitado como la información por parte de la dirección de Protección Civil, es que nos permitimos emitir el siguiente:

DICTAMEN:

UNICO. -Con base en los apartados de resultandos y considerandos del presente, se dictamina favorablemente y autoriza asignar recursos económicos por la cantidad de \$ 1,628,901.00, (un millón seiscientos veintiocho mil, novecientos un peso 00 m/n.) a la escuela primaria Juan Álvarez, con el objeto de construcción de un muro perimetral y trabajos de pintura y malla.

Por todo lo expuesto esta Comisión emite el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. - Este Honorable Ayuntamiento autoriza otorgar un apoyo económico por la cantidad de 1,628,901.00, (un millón seiscientos veintiocho mil, novecientos un peso 00 m/n.) a la escuela primaria Juan Álvarez, con el objeto de construcción de un muro perimetral y trabajos de pintura y malla.

SEGUNDO. - Se instruye a la tesorera municipal a que realice las acciones pertinentes para el debido cumplimiento del presente acuerdo.

TERCERO. - Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales conducentes.




HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**

Gobierno Municipal 2021-2024

Dependencia **H. Ayuntamiento**
Depto. **Cuerpo de Regidores**
Núm. de Oficio **REG/ACEG/067/2023**

ATENTAMENTE
CIUDAD JUAREZ CHIHUAHUA A 16 DE MARZO DEL 2023
LAS REGIDORAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA:


C. ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA
COORDINADORA


C. MA. DOLORES ADAME ALVARADO
SECRETARIA

LIC. AUSTRIA ELIZABETH GALINDO RODRÍGUEZ
VOCAL


**HONORABLE CUERPO
DE REGIDORES**